



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Prevención de las adicciones por medio de pláticas y terapias					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en prevenir las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en escuelas y entre la población en general, a través de pláticas, talleres preventivos, realización de eventos especiales, realizar talleres psicoeducativos y cursos enfocados al programa nueva vida, elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones, elaborar y distribuir material impreso para la difusión de la prevención de adicciones, otorgar orientaciones individuales, de pareja, familiares o grupales y atender a personas con alguna adicción o trastorno.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.</p> <p>Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII , artículo 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p> <p>Ley de asistencia social del Estado de México, Título primero de asistencia social, Capítulo segundo, Artículo 16, Fracción I la cual menciona sobre el promover el bienestar social y prestar al efecto servicios de asistencia social, conforme a las normas de salud; y Fracción XIV la cual corresponde a investigar y establecer procedimientos de erradicación de vicios, enfermedades y factores que afecten negativamente a la familia.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No	Dirección Web	
			x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Grupos o personas que estén en vulnerabilidad de consumir algún tipo de droga o con alguna adicción. Así como instituciones públicas que lo soliciten.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
PERSONAS FÍSICAS					
Identificación Oficial del solicitante		SI		No Aplica	
				Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII , artículo 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Oficio dirigido a la C. Citlali Xochiquetzal Rodríguez Martínez, presidenta del SMDIF Tepetlixpa con copia al servicio de psicología requiriendo el servicio.		Si		Si		Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; 3 y 13 fracciones III y XVIII , artículo 19 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:		1 día							
COSTO:		\$35.00 pesos M/N(Solo en caso de atender a personas con trastorno o adicción)		Acta de junta de Gobierno del SMDIF Tepetlixpa, primera sesión extraordinaria, Apartado Décimo "Análisis, Discusión y en su caso aprobación de las cuotas de recuperación de los ingresos, por concepto de servicios que presta a la comunidad el SMDIF. Con fecha del 15 de Enero de 2022.					
FORMA DE PAGO:		Efectivo	Si	Tarjeta de crédito	No	Tarjeta de débito	No	En línea (portal de pagos)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de ingreso de la Tesorería de DIF							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Atiende a toda persona que solicite el servicio y que este dentro de las capacidades del área. No se otorga la atención psicológica cuando este fuera de nuestras limitantes por lo que se derivara a un segundo o tercer nivel de atención.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMA FICTA		No aplica.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Tepetlixpa				Sistema Municipal DIF Tepetlixpa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Eva Sarahi López Duran			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos, s/n. Interior planta baja, quinta puerta a la derecha.		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tepetlixpa			
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes- Viernes de 9:00 am- 4:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	9750230	No Aplica	No Aplica	psic_adrianarf@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cómo puedo solicitar los servicios?					
RESPUESTA:		Asistiendo al SMDIF Tepetlixpa en el área de psicología					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Con quién debo dirigirme?					
RESPUESTA:		Con la Psicóloga					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué tiempo dura una sesión?					
RESPUESTA:		De 50 a 60 minutos.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

